

Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

[PALMA.—MAIG DE 1923

SUMARI

I. Un descubrimiento arqueológico en Manacor, y un nuevo argumento de la ortodoxia final del grande Osio de Córdoba, (continuación) por *D. Juan Aguiló, Presbítero.*

II. El P. Fr. Raymundo Strauch. — Documentos para su biografía, (continuación) por *D. Pedro Sampol y Ripoll.*

III. Documents relatius al culte del Beat Ramon Lull, per la copia: *Joan Pons y Marqués*

IV. Enterraments y Obits del Real Convent de Sant Francesch de la Ciutat de Mallorca, (continuación) por *D. Jaime de Oleza y de España.*

V. Correspondència d'En Miquel Costa, (continuació), per *D. Joan Rosselló de Son Fortesa.*

VI. Historia del Colegio de Ntra. Sra. de Montesión, de la Compañía de Jesús, de la Ciudad de Mallorca, (continuación) por la copia: *D. Jaime de Oleza y de España.*

VII. Publicacions rebudes durant l'any 1922, per *P. A. Sanxo.*

VIII. Plechs 30 y 31 de les Informacions judiciales sobre'ls adictes a la Germania, per *D. Josep M.º Quadrado.*

Un descubrimiento arqueológico en Manacor, y un nuevo argumento de la ortodoxia final del grande Osio de Córdoba

(CONTINUACIÓN)

¿DÓNDE MURIÓ OSIO?

Una vez comprobado que murió en el destierro y evidenciadas las íntimas relaciones de nuestra inscripción con los hechos históricos, réstanos averiguar, de cierto, donde murió y fué sepultado, pues que nadie lo ha comprobado todavía con documento alguno. Defiende,

Any XXXIX—Tom XXI.—Núm. 511

sin embargo Menéndez Palayo (1) su creencia de que murió en Sirmio de Pannonia (actual Hungría) deduciéndola de la fecha en que Constancio, que allí le había llamado, salió de Roma y de la en que murió Osio. «Constancio, dice, salió de Roma el 4 de las Kalendas de Junio (28 Mayo) del año 357. Allí atormentó al santo Obispo para que prevaricase como sabemos. Osio murió dentro del mismo año 357 según S. Atanasio y el día 27 Agosto, como afirma el Menológico griego. En mes y medio escasos era muy difícil en el siglo IV de nuestra era, hacer el viaje de Sirmio a España, aunque prescindamos del tiempo que tardó Constancio en su viaje a la Pannonia y del que se necesitaba para la celebración del Concilio. Y en mala disposición debió estar Osio para viajes tan rápidos con 101 años de edad, y afligido con azotes y tormentos.»

Muy atendibles son por cierto las deducciones del egregio Historiador, sin embargo no pasan de simples congeturas, aunque muy acertadas y que refuerzan la afirmación del Menológico griego de que Osio murió en el destierro. Con todo queda siempre en pié, la certidumbre de que no murió en España sino desterrado y la incertidumbre del lugar de su muerte.

De esta incertidumbre viene a sacarnos el estudio de nuestro precioso fragmento, hallado sobre su respectivo sepulcro, en Mallorca, cercano a nuestra Basílica de So'n Peretó, testificando que el personage allí sepultado era un Osio, de 101 años, santo, relacionado con Gregorio de Iliberis y con el cisma donatista de Cartago, todo lo cual solo al grande Osio de Córdoba como hemos visto puede hacer refe-

(1) *Ibid.*

rencia y no a otro Osio. Luego del santo Obispo cordubense debían ser estos restos. Y no se nos pregunte ¿cómo pudiera haber pasado a nuestra Isla? porque es muy obvia la contestación, si tenemos en cuenta que:

1.º Muchísimas veces era una isla el lugar del destierro, como pudiéramos atestiguar con muchos testimonios que omitimos.

En el S. I. S. Juan Ev. a la isla de Patmos; Flavia Domitilla esposa de Flavius Clemens a la Pandataria por Domiciano; otra Flavia a la Poncia por el mismo, juntamente con Nereo, Aquiles, Enfrosina y Teodosia; Marcia en el siglo II esposa de Commodo pidió al P. Victor lista de los cristianos desterrados en Cerdeña.

2.º Allende el mar fué desterrado S. Eusebio obispo vercellense en la misma persecución, «qui tunc in eadem navi erat cum aliis Católicis Præsulibus relegatis in odium fidei». (1) con otros obispos católicos desterrados por odio a la fé.

3.º Aunque no hubiera sido aquí desterrado, retornando a España debía ser por mar, pues, por mar, sabemos que hizo su viage de ida a Sirmio, como hemos dicho ya, cuando Constancio «imno reluctantem cogeret ad longissimam peregrinationem terra marique, ab uno fere extremo ad aliud totius Europe.» Por tanto, por mar debía volver, y, como todas las naves que transpasaban el Mediterráneo de Oriente a Occidente tocaban en Mallorca, sea que fuese desterrado aquí, sea que muriese en la nave antes de aportar en la Isla y en ella dejaran sus restos, sea que muriese aquí durante las estadias de la embarcación en puerto mallorquín, sea que, enfermo y molido como estaba por su martirio y sus años, no le reembarcaran y se quedase aquí enfermo, muy bien podían ser aquí depositados sus preciosos restos que acusa nuestro valioso, aunque humilde, monumento. Y en su muerte durante la travesía resalta aun más la dificultad de que pudiera llegar vivo a España que opone Menéndez Pelayo para deducir que debió morir en Sirmio.

CONCLUSIONES

1.ª Luego: no repugnando el que por muchos motivos pudiese ser aquí sepultado y, no habiendo monumento alguno que atestigüe su sepulcro más que nuestro fragmento hallado cerca de nuestra Basílica, aquí mismo debió ser

(1) AGUIRRE *ibid.* n.º 136.

sepultado después de haber por última vez confesado su fé y «estando para morir, como si dictara su testamento, protestado contra la violencia de sus enemigos, condenado el arrianismo y prohibido que nadie lo aprobara ni ni abrazara». (1) como dijo S. Atanasio.

2.ª Luego: nuestros cristianos antepasados fueron los que le honraron con este precioso monumento y tal vez en nuestra Basílica celebrar sus funerales, pues que, a la sazón, florecía aquí el catolicismo como lo atestigua nuestra exuberante arqueología basilical, y era tan sana su ortodoxia como lo demuestran los restos de nuestra Baleria, de nuestro Presbiter Stæ Ecclesiæ Romanæ, nuestro Santo mártir, probablemente Marcus, y nuestro santo Obispo Elías de Majorica, (2) con otros muchos monumentos.

3.ª Luego: si Menéndez Pelayo, para defender al santo Obispo de las patrañas contra él inventadas por sus enemigos, funda su argumento en la probabilidad de que murió en Sirmio y no en España, a fortiori quedan deshechas todas las imposturas de sus enemigos contra su ortodoxia final, pudiendo nosotros asegurar ya, con todo fundamento, que no murió en Córdoba, pues sería un desvarío suponer que desde allí hubiesen sido trasladados sus restos después de su muerte.

4.ª Luego: no habiendo Osio muerto en Córdoba, ningún argumento de sus detractores hay que demuestre que muriese en su defección sinó en lo pura ortodoxia de nuestra santa fé, porque si hubiera muerto prevaricador en vez de desterrarle en castigo de su invencible fortaleza, le hubiera colmado Constancio de honores, y los arrianos de alabanzas por haber apoyado su heterodoxa causa.

5.ª Luego: si murió perseguido por su fé bien podemos considerar su destierro como la continuación del martirio que sufrió en Sirmio y su muerte como la de un mártir de Jesucristo, lo cual confirma altamente el título de Santo que le dá el Monologio griego y, con él nuestra inscripción sepulcral.

6.ª Luego: si tantos Santos, tantos escritores eclesiásticos insignes, antiguos y modernos, y tantos monumentos están contestes en tributar el más grande elogio a la ortodoxia de su

(1) Epi-t. ad Sol.

(2) Martirizado algun tiempo después por la misma causa arriana.

fé, a su virtud acendrada, a su celo contra el error, a su talento en mantener la paz de la Iglesia, a la lumbré resplandecente de su doctrina teológica, y á su ingenio en derrumbar los cismas que la heregía suscitaba en todas partes; si nuestra imponente arqueología basilical sirve de marco incotravertible al sepulcro de nuestro insigne, dos veces mártir y santo Obispo Osio de Córdoba, nuestra lápida también el sello de tantos y tan valiosos testimonios, es el punto final de la incertidumbre de su muerte en el seno de la Iglesia Católica, en la integridad de la fé y el comienzo de un estudio más profundo de sus heroicas virtudes coronadas con un doble martirio, para que, aunque tras tantos siglos pudiera promoverse su canonización de la que se ha visto privado, por las negras calumnias de los adversarios de la Fé católica y para que la Iglesia universal le veneré como a santo, como la iglesia oriental le veneró y le edificó suntuosos templos.

JUAN AGUILÓ, Pbro.

(Concluidá).

EL P. FR. RAIMUNDO STRAUCH

DOCUMENTOS PARA SU BIOGRAFIA

IV

SOLEMNES FUNERALES

Relación de las solemnes exequias que la provincia de Franciscanos de Mallorca en el Real Convento de N. S. P. S. Francisco de Palma consagró a las ilustres víctimas el Ilmo. y Rmo. Sor. Don Fr. Raymundo Strauch, y Vidal Obispo de Vich, y su compañero Fr. Miguel Quetglas. Dia 11 Mayo de 1824.

Entre los muchos males que ha sufrido la Religión seráfica, y particularmente esta Provincia de Mallorca en los tres años del llamado Gobierno Constitucional, no ha sido el menor el asesinato cometido en Cataluña dia 16 Abril 1823 en dos de sus hijos el Illmo. y Reverendísimo Sor. Dn. Fr. Raymundo Strauch y Vidal Obispo de Vich, y su compañero Fr. Miguel Quetglas. Llorabales difuntos esa Seráfica Provincia, y sufragaba por sus almas, si lo necesita-

sen; habiéndose contentado a la primera noticia celebrar una Misa cantada y demas sufragios que acostumbra por cualquiera de sus hijos, conteniendo por entonces el dolor de tan gran pena hasta poder desahogar según la medida de sus deseos iguales al amor que les profesaba los sentimientos del corazón. Aproximándose estas esperanzas a su cumplimiento el dia 6 Noviembre 1823 en que estas Islas fueron restituidas al dominio absoluto de su Soberano el Sor. Dn. Fernando VII con indecible alegría de todos sus vecinos y moradores, que tres años suspiraron momento tan fausto, se adelantaron mas los deseos a la ejecución en el mes de Diciembre del mismo año, quando por orden de nuestro Exmo. y Rdmo. P. Ministro General Fr. Cirilo Alameda y Brea fué otra vez restaurada la Provincia al estado que debe tener según nuestras leyes, que es el que tenía en el Marzo de 1820. Eligióse por lo mismo en Vicario Provincial el M. R. P. Fr. Juan Bautista Moragues Lector Jubilado y Ex-Difinidor por fallecimiento del que era Ministro Provincial. Varias y precisas ocupaciones no dieron lugar á celebrarse las Ecsequias al instante; pero al fin tuvieron su cumplimiento dia 11 Mayo 1824.

Para estas honras funerales se erigió en medio de la espaciosa nave de nuestra Iglesia un vistoso cenotafio de tres sólidos en figura cuadrada rematando con uno á manera de feretro que representaba los difuntos. Cubierto de negras bayetas con su correspondiente y bien ordenado número de luces armoniosamente adornado con diferentes targetas en las que se veían pintadas algunas calaveras con insignias analogas a los honores que obtuvo viviendo el Prelado Strauch. Habia asimismo en los fondos de los lados del solido inferior unos targetones, que contenian algunas Poesias castellanas y en los fondos de los lados del segundo solido otros targetones con las inscripciones siguientes:

S.

D. O. M.

Fratri Raymundo. Strauchio. et. Vidallo.
Quem.

Hace. Francisciadum. Domus.

Dilectissimum. Filium.

Religiosa. Schola.

Lectorem. Bis. Rude. De naturm.

Majoricensis. Academia.

Sapientissimum. Profesorem.

Seraphica. Balearium. Provincia.

Custodem. et. Patrem. Digníssimum.
 Ausonensis. Ecclesia.
 Illustríssimum. Episcopum.
 Habuere.
 Sacrilega. Manu. Summum. Nefas.
 Perfidiose. Inique. Inhumane.
 Sexto Decimo Kalendas Mayas. MDCCCXIII.
 Trucidato.
 Minorum. Familia.
 Justum. Instaurans. Funus.
 Hoc. Cenotaphium.
 Lubens. Lugensque. Instituit.

2

Ecce. Mater. Quae. Prolem.
 Christo. Genitam. Doctrina. Lactatam.
 In. Virum. Vidit. Excrescere. Perfectum
 Integritate. Scientia. Veritatis. Zelo.
 Quois
 Pro. Aris. Pro. Patria. Libertate. Dimicans.
 Ore. Scriptis. Opere.
 Impiorum. Astus. Impietatemque. Retegens
 Oppugnavit
 Nec. Probris. Nec. Calumnia. Nec. Carcere.
 Nec. Morte. Ipsa. Perterritus.
 Quae. Eo. Illi. Pulterior. Quod. Ab. Impiis
 In. Veritatis. Odium. Inigue. Illata.
 Ad. Tanto. Orbata. Filio.
 Parentales. Lacrumas.
 Donat.

3

Bonus. Ecclesiae. Pastor.
 Summo. Dificillimeque. Hispaniae. Tempore.
 Praestantius. Duxit.
 Capitis. Diserimen. Subire.
 Quam. Sibi. Creditas. Oves.
 Amore. Solertia. Benignitate.
 Pascens. Curans. Fovensque.
 Insidiatoribus. Lupis.
 Errone. Aut. Gladio
 Derelinquere. Mactandas
 Vt. Upse. Velut. Ovis. Ad. Vecisionem. Ductus.
 Pro. Grege. Sibi. Crédito.
 Occumberet
 Cujus. Egregü. Facinoris. Memoria.
 Cum. Claríssimorum. Hominum. Monumentis.
 Perennabit.

4

Ab. Ansonensi. Grege. Abstractus
 Barcinonensi. Injuste. Detinetur. Custodia.

E. Qua. Dolosa. Libertatis. Specie.
 Crudelitatis. Explendas. Causa.
 Tarraconem. Pergere. Cogitur
 Viatorem
 Non. Scythae. Non. Barbari.
 Sed. Quod. Detestabilins. Arrogantiusque
 Et. A. Nobili. Suavique. Hispana. Indole.
 Maxime. Abhorrens
 Truculentiores. Phalaxide. Bussiride. Ministri.
 Insontem. Ecclesiae. Preesulem.
 De. Bonis. Omnibus. Optime. Merentem.
 Scopis. Confectum
 E. Vivis. Cripere. Audent.
 Omni. Laude. Inmortali Memoria.
 Cumulandum.

El sólido tercero estaba adornado con cuatro escudos con los blasones de Strauch, de la Religion Serafica, de los Reynos de Aragon, y Castilla.

El lucimiento y solemnidad de las funciones de las Exequias sobrepujó á la referida disposición magnífica del cenotafio. En efecto habiendose empezado á doblar las campanas al medio dia del 10 ya anunciaron la lugubre función que iba á celebrarse en este Religioso Convento, la que también participo el M. R. P. Vicario Provincial a las Comunidades de Religiosos de la Ciudad, y con anuncio puesto al Diario Balear del dia 11 se convidó al publico. Por la mañana todos los Prelados Regulares de las Comunidades de Palma, y otros tres sacerdotes de las mismas celebraron Misa en nuestra Iglesia, á mas de muchísimos otros Presbiteros de ambos Cleros. A las 8 cantó la Comunidad un Nocturno de difuntos con sus Laudes. Luego un Responsorio cada una de las Comunidades de Frayles de la Ciudad. Inmediatamente empezó la Misa mayor, que celebró nuestro M. R. P. Vicario Provincial. Después de la qual dijo la oracion funebre el P. F. Juan Cabrer Lector de Teologia; concluyendose la función, que duró, 4 horas y media con un solemne Responso.

El desempeño de esta función á que asistió un respetable é innumerable concurso de toda clase de personas, fué evidente señal de quanto apreciaban los Mallorquines á sus Paysanos Strauch y Quetglas. He llamado *respetable e innumerable concurso*, y esto sin temor de faltar a la verdad. Pues a mas de todos los Prelados Regulares con otros tres Padres de cada una de las Comunidades de Palma que asistieron a

toda la función, nos honraron con su asistencia casi todas las personas de distinción del Estado Eclesiástico, y Seglar, como también de casi toda la nobleza así militar, como del pays, y de muchísimos individuos de las Comunidades Religiosas. Nuestra Iglesia con ser tan capaz apenas podía contener todos los concurrentes; y fue de admirar que con ser tan grande el concurso nunca hubiese embarazo para las funciones, ni se viese la menor confusión.

Con esto tiene algún consuelo, si consuelo puede haver en pena tan justa y grande, este Convento á nombre de toda la Provincia de Mallorca de que unidos sus sacrificios y oraciones con las de tan numeroso, respetable y devoto concurso habrán sufragado á las almas de sus amabilísimos hermanos, y que Dios habra atendido á sus fervorosos ruegos concediéndolos el descanso eterno.

PEDRO SAMPOL Y RIPOLL.

(Continuará)

DOCUMENTS RELATIUS AL CULTE DEL BEAT RAMON LULL

I (1)

Illmo. Señor.
Señor.

Muy señor nuestro de nuestra mayor veneración y respeto: Aunque la bondad de V. S. Illma. nos ha favorecido con su apreciable correspondencia, hallándonos tanto tiempo hace privados de ella, por las continuas ocupaciones del gran Ministerio de V. S. Ilustrísima que a no conocer este Ill.^{re} Cuerpo de Nobleza la bondad y Religioso corazón de V. S. Illma. creyera estar borrado de su gracia, por hacer tanto tiempo que carece de las apreciables honras de V. S. Ill.^{ma} que cuando las merece queda vivificado por ser V. S. Ilustrísima su protector, y tal vez persuadidos a que la bondad de V. S. Ill.^{ma} se dignaria admitir la gustosa ofrenda del adjunto auténtico Testimonio que hemos podido adquirir del R.^l Monasterio de Poblet, donde por tres siglos hace se venera a Nro. Amantísimo conciudadano el Beato Raymundo Lulio, y existir aún en la

R.^l Capilla donde comulgó el Serenísimo Señor Rey D.ⁿ Phelipe 2.^o en 1564 para que con el sirva de respuesta a lo que el Prelado Diocesano que fué el Ill.^{mo} S.^r D.ⁿ Juan Diaz de la Guerra, nos opone el fanatismo de seguir únicamente los mallorquines las máximas de su Paysano Lulio; con cuió Documento espera este Ill.^{re} Cuerpo se sirva la bondad de V. S. Ill.^{ma} ver no ha sido beletaidad mia el salir a su defensa sino con las razones sólidas de las que han emanado la R.^l deliberación, Decretos Pontificios, y su antiquísimo culto en otros Reynos, no haciéndole menos recomendable el existir ya en la centuria de quinientos con rayos de gloria, y pintarse así en aquellos tiempos colocada en la R.^l Capilla donde los Serenísimos Señores Reyes de Aragón celebraban sus funciones junto a su R.^l Cámara, persuadidos que este Testimonio irrefragable de nuestra verdad no será desagradable a V. S. Ill.^{ma} y aún a nuestro invictísimo Soberano si mereciésemos la honra de que la bondad de V. S. Ill.^{ma} se dignase hacer presente a su R.^l justificación la antigüedad del culto, que tres siglos hace se le da en su R.^l Monasterio de Poblet, y siendo Testimonio tan de nuestra estimación hemos creído que solo la bondad de V. S. Ill.^{ma} era acreedor al original que nos ha llegado, que viviremos con zozobra por el temor del extravio, o menos que la piedad de V. S. Ill.^{ma} conluándonos sus honras no se dignase mandar a uno de sus familiares acusase el recibo de un documento que estimado por tesoro a la justicia de la causa, nos hemos desprendido por depositarlo en el Piadoso Corazón de V. S. Ill.^{ma} a cuyas órdenes repetimos incesantemente nuestro respeto y veneración anhelando ocasión en que acreditar todos los individuos de este Ill.^{re} Cuerpo cuanto aman a V. S. Ill.^{ma} y desean su protección.

Dios guarde a V. S. Ill.^{ma} los muchos años de nuestro deseo. Palma 8 Noviembre de 1777.

Ill.^{mo} Señor.
Señor.

B. L. M. de V. S. Ill.^{ma} sus mas att.^{os} aff.^{tos} seg.^s serd.^{ores}

Por el Ill.^{re} Cuerpo de Nobleza de Mallorca, sus comisarios, Fr. D.ⁿ Lorenzo Despuig, Bailio de Negroponte; D.ⁿ Antonio Dameto y Sureda de San Martí; El Marqués de Villafranca de San Martí, Marqués de Bellpuig; D.ⁿ Jorge Abri Dezcallar; Fernando Chacón; Marqués de

(1) Madrid.—Archivo Histórico Nacional.—Estado Leg. 2351, n.º 90.

Vivot. Ill.^{mo} S.^r D.ⁿ Fray Joaquín de Eletta,
Arzobispo de Tebas.

II (1)

Poblet.—Año—de 1777.

Información:

Sobre la existencia de una Pintura que representa a Raymundo Lulio puesta en el altar único de la Iglesia de San Esteban dentro de la muralla interior de el mismo Monasterio de Poblet del Principado de Cataluña, y otros puntos.

Justicia:

El muy Ill.^{tre} Consejo, Justicia y Regimiento de la Isla y Reyno de Mallorca, co (sic) de su Capital la Ciudad de Palma.

Pedimento.—Muy Ill.^{tre} S.^{or} Abad del Real Monasterio de Poblet:

Thomás Voltes en nombre del muy Ill.^{tre} Consejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Palma. Capital de la Isla y Reyno de Mallorca,

(2). Una copia d'aquesta Informació hi ha a Madrid lloc citat, i una altra a l'Arxiu Històric Regional de la present ciutat Llig. Ramon Lull, n.º 37) acompanyat de la següent carta:

Mui Ill.^e Sr.

Mui Sr. mio: aunque llegó a mis manos con mucho aprecio la carta de U. S. de 3 Abril pasado relativa a la Información de testigos deseaba U. S. de la antigua pintura de el B. Raimundo Lulio y sus circunstancias: y sin embargo que era mi deseo no malograr el tiempo ni perder instante hasta tener evacuado enteramente este expediente, ha sido preciso el retardarlo, parte por demoras del escribano con quien tiene contrata hecha el Monasterio de formalizar las escrituras y parte por haber retardado el examen de las memorias antiguas sobre este particular los que lo tenían encargado a fin de poder satisfacer puntualmente a quanto se dirigia la solicitud de U. S; y si bien estoy cierto no se ha perdonado diligencia para encontrar las justificaciones que convenian, solo me ha sido posible lograr la que acompaña, qual espero servirá a un tiempo de instrumento útil para la conclusi6n definitiva de la causa de el B. Raimundo, y me facilitará la satisfacci6n de continuarme U. S. sus poderosos mandatos en las ocasiones que fueren de su mayor obsequio.

N. S. R. Gde. a U. S. Ms. As. Poblet y Setiembre 19 de 1777.

B. L. M. de U. S.

Su más atento y ob'igado servidor

JOSEF GUBELL, Abad de Poblet

(rubricado)

M. I. Sr. El Ayuntamiento de la ciudad de Palma.

y en virtud de su especial poder que presentó en debida forma ante V. S. como mejor proceda y en derecho lugar haya. Digo: Que al derecho de mis partes y a ciertos fines y efectos importa sea recibida información de testigos sobre los puntos siguientes=Primo: si actualmente existe en Iglesia o Capilla y en altar en que se celebre el S.^{to} Sacrificio de la misa la imagen o figura del Beato Raymundo Lulio: Si está pintada sobre madera o lienzo: Que forma de vestidura lleva, e insignias le adornan: Y si está su cabeza adornada de rayos o resplandores de gloria, =Segundo: Si los rayos de la cabeza son veintiseis, y si estos representan ser de la misma antigüedad que el cuerpo de la Pintura, y que lo demás del altar.=Tercero: Si en la misma pintura se lee su inscripción o rótulo de *Beatus ó Sanctus Raymundus Lull* y si se puede distinguir bien conforme los rótulos de las pinturas de otros del mismo altar: Y si esta inscripción denota la misma antigüedad y tiempo que todo el cuerpo de la pintura, y que el restante del altar.=Cuarto: Si dicha imagen ladea o hace frente con otra de S.^{to} Domingo en el altar en que se halla: Y si el todo del altar y pinturas son de mucha antigüedad, y si existian en el año de mil cuatrocientos noventa y ocho.=Quinto: Si antes co (sic) en sus principios estuvo el altar y pinturas o imagenes expresadas en la Iglesia principal del Monasterio, y que circunstancias hay en ello, singularmente si era altar público: Si en el se celebraba el Santo Sacrificio de la misa, y que tiempo estuvo en la misma.=Si después que este altar se sacó de la Iglesia principal para poner en su lugar otro de San Bernardo, y otros Santos de la Orden Cisterciense, se colocó el antiguo con la imagen del Beato Raymundo Lulio y demás en alguna iglesia o capilla donde se celebrare misa.=Septimo: Si en la iglesia en que se halla actualmente el altar o imagenes antedichas se celebra misa, fiestas, capítulos u otras funciones de Religión y devoción: Si dicha iglesia está consagrada: Y si el altar expresado es el único de la misma.=Octavo y finalmente: Si esta capilla o iglesia donde existe el retablo con la antiquísima pintura del expresado Beato Raymundo Lulio era Capilla Real de los Señores Reyes de Aragón: Si tenían su Real Cámara al lado de la misma: Y si en ella comulgó el Serenísimo S.^r Rey D.ⁿ Felipe Segundo, el sábado santo del año mil y quinientos sesenta y cuatro.= Todo lo cual digan los testigos con las razones

de ciencia que tuvieren. Por tanto: Suplico a V. S. que habido por presentado dicho poder y en vista de cuanto llevo expuesto se sirva mandar recibir la Información que ofrezco; y fecho, interponiendo V. S. su autoridad y judicial Decreto, se depositen para su custodia los autos originales en el Archivo Mayor del Monasterio, y se me libren los testimonios correspondientes y copias auténticas que hubiere menester: Sobre lo cual hago el Pedimento más útil y necesario en justicia y conforme pido no solo en el modo dicho, si y en aquel que en derecho haya lugar. = Off.º. = Molins. = Altíssimus, etc. = Thomás Voltes.

Auto.—En el Real Monasterio de Poblet, Principado de Cataluña y Arzobispado de Tarragona, a los diez y nueve dias de Julio del año de mil setecientos setenta y siete: el Muy Il.^{re} Señor D.ⁿ Fry Josef Guell, Abad del mismo Monasterio &: En vista del Pedimento que antecede: Por ante mí Juan Marsal, Escribano Real, dijo: Que debía mandar y mandó se insertasen los poderes y se recibiese la información a tenor de los capítulos contenidos en el mismo pedimento; y en consecuencia que debía nombrar y nombró por escribano de estas diligencias a mí dicho e infrascrito notario, mandando que por cabeza de estos autos ponga el Pedimento presentado: y por este su auto lo mandó y firmó su Señoría, de que doy fe.—Josef Guell, Abad.—Ante mí Juan Marsal, escribano real.

Poderes del Consejo, justicia y Regimiento de Palma.—Sepan cuantos este público instrumento de poder vieren y leyeren, como hoy que contamos el dia veintinueve del mes de Abril, del año de mil setecientos setenta y siete; el Consejo, Justicia y Regimiento de esta muy noble y leal Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, teniendo inteligencia de que en el Real Monasterio de Poblet, de orden Cisterciense, existe una pintura del Beato Ramón Lull, adornada con rayos y laureada que es tan antigua, como que el Abad a cuya costa se hizo murió en el año de mil cuatrocientos noventa y ocho; habiendo estado la misma figura mucho tiempo en la principal iglesia de dicho Monasterio con otras circunstancias de la mayor consideración que conducen a calificar el antiguo y sagrado culto del expresado Beato Raimundo Lull; cuyos particulares y

demás que puedan justificarse son sumamente benéficos a la causa pendiente ante Su Santidad sobre su formal Beatificación en que es parte la Ciudad; por esto: Los Muy Il.^{res} S.^{rs} D.ⁿ Francisco Boix de Berard, El Marqués de Villafranca de Sant Martí, D.ⁿ Antonio de Togoras y Salas, D.ⁿ Nicolás Dameto y Gual, D.ⁿ Guillermo Gallard del Cañar, D. Jerónimo de Alemany y D.ⁿ Juan Socías, Regidores de la expresada Ciudad (a quienes doy fe conozco) dijeron por ante mí el notario, escribano público y secretario de dicha Ciudad y testigos abajo expresados, que de su buen grado y cierta ciencia, libre y espontánea voluntad y en sus respectivos nombres, otorgaban y daban, como efectivamente dieron y otorgaron todo su Poder tan cumplido y bastante, como de derecho se requiere y puede valer, a favor de D.ⁿ Thomás Voltes, residente en la villa de Montblanch, del arzobispado y corregimiento de Tarragona, aunque ausente habido por presente, e yo el notario infrascrito como pública persona por el aceptante, para que en sus nombres y representando sus propias personas, derechos y causas de dicho Muy Il.^{re} Ayuntamiento de esa Ciudad, pueda comparecer y comparezca ante el muy Il.^{re} Sr. Abad del R.^o Monasterio de Poblet de dicha orden del Cister, o ante cualesquier Jueces a quienes toque corresponda y pertenezca, y solicite ante aquel o estos, con formal requerimiento, información judicial de las circunstancias de la expresada pintura, si está sobre madera o lienzo, el modo y forma de la vestidura de dicho Beato Ramón, con las demás circunstancias que acompañan dicha pintura: Si los rayos son ventiseis, y si estos y la laureola que tiene sobre la cabeza representan ser de la misma antigüedad que el cuerpo de la pintura: Si también lo es el rótulo de Beatus o Sanctus Raimundo Lull, y si se puede distinguir que la letra que precede al Raimundus es B o S, conforme las pinturas de otros: Si dicha imagen alterna o hace frente con la de Santo Domingo en el altar en que se halla: Si antes estuvo aquella en la Iglesia principal del Monasterio y con que circunstancias, singularmente en altar público donde se celebraba el Santo Sacrificio de la misa, y que tiempo estuvo en el mismo: Si después que este altar se sacó de la Iglesia principal para hacer otro nuevo, se colocó dicho cuadro figura del Beato Raimundo Lull en alguna capilla donde se celebraba misa, y si en la que se halla actualmente

se celebra también misa: Y finalmente pida dicho D.ⁿ Thomás Voltes, apoderado, la especificación y prueba de las calidades, circunstancias, antigüedad y culto del mencionado Cuadro Figura del Beato Ramón Lull, solicitando que concluída la Información de todo se le mande librar y libre el correspondiente testimonio y copias auténticas y fee-facientes de dicha información, a cuyo fin, y para cuanto halle necesario dicho D.ⁿ Thomás, Apoderado, presente los Pedimentos y interrogatorios necesarios, dándole facultad de poder substituir éste su poder en una o muchas personas, y aquellas revocar y substituir otras de nuevo; pudiendo dicho Apoderado en este nombre y los que por el serán substituidos y nombrados hacer todo lo necesario para dicho efecto; como si dichos señores otorgantes en dichos nombres, allí se hallasen presentes, pues que para ello le dan y otorgan todo el poder que tienen como tales, y pueden tener, con libre y general administración para todo lo que le pareciere y quisiere para el fin referido, sin distinción, modificación ni limitación alguna, de forma que no se le pueda oponer defecto alguno de poder, pues todo el que tienen en sus respective nombres, le dan. Prometiendo haber por firme, válido y constante, todo lo que el dicho D.ⁿ Thomás Voltes y los que por el serán substituidos fuere hecho y actuado, y no revocarlo, bajo la obligación de todos los bienes de esta Ciudad, muebles y raíces, habidos y por haber. Dando poder a cualquiera Justicias ante quienes compareciere el dicho su Apoderado, para que les obliguen a ello, con sumisión de su fuero, y la renuncia del propio domicilio u otro que de nuevo ganaren, y la ley si convenerit de Jurisdictione. Y la última pragmática de las submisiones, y de las demás leyes a su favor, y la general del derecho en forma. Y en fe de ello continuo este Auto que firmaron de su mano todos dichos Señores y el Muy Ill.^{re} S.^{or} Corregidor, los día, mes y año arriba dichos; siendo presentes por testigos, Antonio Ferrer, Sindico perpetuo de la Ciudad, y Miguel Puig, escribiente, vecinos de esta Ciudad, de que doy fe.—D.ⁿ Vicente Tiscar de los Rios.—D.ⁿ Francisco Boix de Berard y Cotoner—El Marqués de Villafranca de Sant Martí—Antonio Togores—Nicolás Dameto y Gual—Guillermo Galand del Cañar—Jerónimo de Alemany—D.ⁿ Juan Socías—Ante mi Juan Armengol, Notario, Secretario y Escribano del Ayuntamiento, por Su Magestad, de

la Muy Ill.^{re} Ciudad.—Es copia a la letra del original que pasa guardado en el oficio de mi cargo, con el cual se ha comprobado y concuerda. Y para que conste donde convenga la firma de mi mano y autorizo con el sello de mi oficio, en este pliego del Real Sello segundo, inclusa una hoja papel ordinario. En Palma dichos día mes y año arriba dichos.—Lugar del Sello—Juan Armengol, Not.^{rio}, Secretario y Escribano de Ayuntamiento, por S. M. de la Muy Ill.^{re} Ciudad.—Los Notarios y Escribanos públicos del Reyno de Mallorca infrascriptos, certificamos y damos fe como el antedicho Juan Armengol, Notario, es tal notario, secretario y escribano de Ayuntamiento por S. M. de dicha Muy Ill.^{re} Ciudad, como se intitula fiel y legal, y a todos sus escritos, papeles, autos y certificaciones como la presente, siempre se les ha dado y da entera fe y crédito, así en Juicio como fuera de el. Y para que conste damos la presente, que firmamos de nuestras respectivas manos, y signamos con el acostumbrado de nuestro notariato; en dicha Ciudad de Palma, los día, mes y año que anteceden: En testimonio de verdad. Sig + no, Pedro Joseph Bonet, Notario.—En testimonio de verdad. Sig + no Matheo Estade, Notario.—En testimonio de verdad. Sig + no Gabriel Rosselló y Zabater, Notario.

Per la copia:
JOAN PONS I MARQUÈS.

(Continuará)

Enterraments i Obits

— del —

Real Convent de Sant Francesch
de la Ciutat de Mallorca

(CONTINUACIÓN)

[Fol. 6r.]—*Vivot fol. 141.*—Als 8 Juny 1595 enterraren en lo vas de Vivot la señora Magdalena Vivot, filla de Mosen Pera Vivot.

Pax. fol. 102.—Als 13 Juliol 1595 enterraren en lo vas de Pax el Sr. Arnau de Pax, fill del Mag.^{ch} quondam Juanod de Pax del Raphael: Vivía en lo trinquet de la pilota. (1)

(1) Don Gabriel Llabrés, en el número de esta Revista de 25 de Diciembre de 1889, (Tom III, pág. 191) publicó la partida íntegra, tal como figuraba en los libros

St. Juan. fol. 103.—Als 21 Abril 1596 enterraren en el seu vas de la Cp.^a de la Purissima lo Sr. Federich St. Juan.

Anglade y Berga. fol. 144.—Als 22 Fabrer 1596 enterraren en lo vas de Anglades la Sra. Elizabet Anglade y Berga, muller en 2.^{as} nupcias del S.^r Nicolau de Berga, y en 1.^{as} del S.^r Rodriguex S.^r Marti: Vivia a la Portella.

{Fol. 6v.}—*Pax. fol. 104.*—Als 24 Octubre 1596 enterraren en lo vas de Pax el Señor Bonifaci de Pax.

Despuig. fol. 106.—Als 17 Setembre 1597 enterraren en el vas seu de la Mare de Deu de la Mamella el Sr. Mossen Phelip Despuig, cavaller de Mall.^{ca}: Mermassors la Sra. Elisabet Nunis de St. Juan, se muller; el Sr. Juan Baptista Despuig, son germa; el Sr. D. Geroni Pau Puigdorfil, son gendre; la Sra. D.^a Marg.^{ta} de Puigdorfil y Despuig, se filla; y la S.^{ta} D.^a Francina Despuig, se filla, beata; feu testament en poder de Juan Bonet, Nott., als 30 Juliol 1597. Aportá 16 atxes.

Anglade y Forteza. fol. 151.—Als 23 Octubre 1597 enterraren en lo vas de Anglades, la Sra. Marg.^{ta} Anglade y Forteza, muller del Sr. Miquel Gregori Anglade: Estave devan S. Domingo.

{Fol. 7r.}—*Togores. fol. 152.*—Als 18 Dez.^e 1597 enterraren en deposit, a Capitol, la Sra. Eleenor Togores Donz.^a, filla de Mosen Jau.^{me} (de Togores) y de la Sra. Juana de la (Cavallería). Estave a la Plazeta.

Anglade. fol. 152.—*Nota.*—Als 30 Juliol

auténticos de San Francisco, de los que, entre los desaparecidos, figura el de 1595. Dicha partida dice lo siguiente: «Als 13 Juliol 1595 enterraren el cos mort del Señor Arnau de Pax fill primer del Magnífich Juanot de Pax del Rafalet, dit difunt fonch *escapsat* per la justicia y fonch aportat mort en casa de son pare lo qual esta en las casas den Callar del triquet de la pilota: esta enterrat en lo vas de Pax».

En dicho número figura también el bando publicado por D. Hernando de Çanoguera en 4 de Julio de 1595 para la busca y captura de dicho Arnaldo de Pax, y sus cómplices.

El motivo de la muerte de Arnaldo de Pax esta explicado en el principio del mencionado bando que dice «Com en la nit del diumenge proppasat que contavem a dos del present mes de Juliol, Arnau Pax, ab compañía de altres, ab pensa acordada y diabolichech atreviment, sia entrat en la casa de la posesió dita Son Arrosa, que es de la vidua Sant Joana y de allí forcivolament y ab violencia sen hague aportada la Senyora Beatriu Sant Joana donzella se filla; y com de delicta tan enorme y atros, etc.»

1590 mori la Sra. Juana Anglade y Valentí, muller de M.^o Honofre Anglade, la qual en dit any fonch sepultade en la Ig.^a de S.^{ta} Clara, en lo vas de Suredas, ahont estave enterrade tambe la Sra. Prudencia Forteza y Anglade: Y en lo any 1597 fonch trasladade de dit convent y sepultura en el de St. Francesch, y la enterraren en la capella y vas dels Anglades, are dita la Capella de St. Diego: Mermassors lo Mag.^{ch} Pera Honofre Zenglade, son marit; Francina Sureda Zenglade, muller en 2 nupcias de Pera Sureda Zenglade, se mare; la S.^{ta} Theresa, y Miser Jaume Valenti, sos germ.^s: feu testament en poder de Juan Bonet, Nott., 16 Fabrer 1582.

Pax y Alberty. fol. 153.—Als 17 Janer 1598 enterraren en lo vas de Pax, la Sra. Paula Pax y Alberti, viuda. Estave en el Mercat.

{fol. 7v.}—*Barard y Almedrans. fol. 153.*—Als 18 Marz 1598 enterraren en lo vas de Bararts, la Sra. Eleenor Barard y Almedrans.

Cos y Torrella, fol. 153.—Als 2 Maig 1598 enterraren en lo vas de Cosos, devan la porta de la Sacristia, la Sra. Juana Cos y Torrella: Estave prop de la Gabella de la sal.

Valenti. fol. 170.—Als 28 Maig 1598 enterraren en el seu vas derrera lo Altar Major, lo Señor Tedeum Valenti.

Miralles. fol. 108.—Als 12 Setembre 1598 enterraren en el seu vas, en el claustro, prop de Capitol, Mosen Arnau Miralles; estave prop de la Gabella de la sal.

{fol. 8r.}—*Suñer. fol. 108.*—Als 5 Octubre 1598 enterraren en el seu vas, y capella de la Mare de Deu de la Mamella lo Sr. Juanod Suñer: Feu Testament en poder de Juan Moll, Nott., al 23 Juliol 1592.

De la Cavalleria. fol. 156.—Als 23 Octubre 1598 enterraren en lo vas de Almedrans, demunt lo Altar major a la part del Evangeli, la Señora Francina de la Cavalleria, filla de Mosen Juanod de la Cavalleria.

Pax. fol. 156.—Als 30 Dez.^e 1598 enterraren en lo vas de Pax la Señora Juana de Pax, donzella.

Almedrans. fol. 159.—Als 17 Fabrer 1598 enterraren en lo vas de Almedrans la Señora Francina Almedrans, muller de Mosen Juanod Suñer; aportá 12 atxes.

{fol. 8v.}—*Pax. fol. 157.*—Als 24 Mars 1599 enterraren en lo vas de Pax la Sra. Beatriu de Pax, muller del Sr. Pera de Pax del Raphalet.

Alberti. fol. 157.—Als 16 Abril 1599 ente-

rraren en lo vas de la Purissima la Señora Juana Alberti, mare del canonge Alberti.

Hortola. fol. 190.—Als 5 Juliol 1599 enterraren en lo vas de Hortolans, en el claustro, lo Sr. M.^o Juanod Hortolá, donzell. Estave en el carrer de Bonayre.

Vida. fol. 159.—Als 22 Agost 1599 enterraren en lo vas de Vidas, en el claustro, la Sra. Prixadis Vida, muller de Mosen Sr. Miquel Vida; estave a la Volta den Jolit.

[fol. 9r.]—*Dezbach. fol. 161.*—Als 10 Janer 1600 enterraren en el seu vas del claustro la Sra. Juana Dezbach, muller del Mag.^{ch} Carlos Dezbach.

Anglade. fol. 113.—Als 18 Juñy 1600 enterraren en la seua capella, dita St. Diego, el Mosen Gregori Anglade: Mermassors Pera Zenglade y Zeforteza, son sogre, Bernadi y Lluis y Fran.^{ch} Zenglade, sos germ.^s, Marg.^{ta} Zeforteza, se muller. Feu testament en poder de Guillem Socies, Nott., al primer Mars 1584.

Palou. fol. 162.—Als 17 Agost 1600 enterraren en la capella de la Purissima, la Señora Anna Palou y Sans, muller de Juanod Palou de Comessame.

Pax. fol. 114.—Als 28 Setembre 1600 depositaren en la capella del St. Julia, propria de Vivots: lo llt.^e S.^r Pera de Pax P.^{dor} R.^l; y estigue en deposit fins que la sua Capella de Pax se acabás de fer.

Togores fol. 116.—Als 19 Maig 1601 enterraren en lo vas de Togores, devant Capitol en el Claustro lo Mag.^h y R.^l Mò.^r Juan Antoni Togores P.^{re} y D.^r

[fol. 9v.]—*Vida. fol. 166.*—Als 8 Juliol 1601 enterraren en lo vas de la capella dels Andreus, la Sra. Juana Vida y Muntaner, muller del señor Bernat Vida; estave devant la Pietat; aportá 8 atxes.

Torrella. fol. 168.—Als 16 Setembre 1601 enterraren en la sua capella y vas de Torrellas el Sr. Ildefonso Torrella: Vivia al carrer de St. Miquel.

Hortola. fol. 175.—Als 23 Janer 1602, enterraren en lo vas de Hortolans, en el Claustro, el S.^r Antt. Hortola: Vivia prop de S.^{ta} Creu.

Homs. fol. 178.—Als 6 Marz 1602 enterraren en lo vas de Homs el Sr. Mosen Francesch de Homs; estave en el forn Cremat.

[fol. 10r.]—*Vivot. fol. 178.*—Als 15 Mars 1602 enterraren en la capella de Vivots la Sra. Eleenor Vivot y Desclapes, vidua de Mosen Ramon Desclapes, donzell.

Comellas. fol. 186.—Als 3 Dez.^e 1602 enterraren en el seu vas de la capella de St. Bernardi el S.^{or} Melcion Comellas ciutada, militar: Feu testament en poder de Gab.^l Coll, Notty.

Comellas. fol. 187.—Als 27 Dez.^e 1602 enterraren en lo vas de la capella de St. Bernadi la S.^{ra} Juana Comellas y Bauza: Feu testam.^t en poder de Gab.^l Coll, Notty., als 6 Mars 1597.

Togores. fol. 192.—Als 31 Maig 1603 enterraren en deposit, a Capitol, el S.^{or} Miquel Lluis de Togores; estave a la Portella.

[fol. 10v.]—*Juñys. fol. 195.*—Als 19 Setembre 1603 enterraren en lo vas de Juñys la Señora Juana Veri y Juñy, viuda del Mag.^{ch} Bernat del Juñy.

Torrella. fol. 195.—Als 5 Octubre 1603 enterraren en lo vas de Torrellas, el Señor Guillem de Torrella: Feu testament en poder de Pau Ribes, Nott., als 2 Ab.^l 1598.

Vivot. fol. 198.—Als 18 Setembre 1603 enterraren en lo vas de Vivots, lo Sr. Nicolau Vivot: Vivia en el carrer del Sagell.

Torrella. fol. 195.—Als 20 Octubre 1603 enterraren en lo vas de Torrellas, lo Sr. Ildefonso Torrella, fill de Mosen Juan Torrella.

Togores. fol. 197.—Als 19 Janer 1604 depositaren dins Cap.^l, el Sr. Bernadi Togores.

[fol. 11r.]—*Muntaner. fol. 199.*—Als 14 Mars 1604 enterraren en la capella de la Purissima, la Sra. Apolonia Muntaner; estave a la Cordaria.

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuad.)

CORRESPONDENCIA D'EN MIQUEL COSTA

(CONTINUACIÓ)

Pollensa.—79.

Mon bon ami: ce fût une étrange impression celle que ta lettre me fit éprouver, une impression agréable et pénible tout à la fois.—J'y voyais avec plaisir le témoignage d'une affection profonde, d'une amitié sincère, constante, ineffaçable; mais j'y voyais, en même temps, des fausses idées qui t'amènent à regretter pour moi tous les défauts dont je tâche de me corriger.

Naguère, tu voulais bien me guérir de la mélancolie qui m'accablait; tu prenais beaucoup de soin à m'en affranchir.—Eh bien! pourquoi te plains-tu maintenant de ce que je

m'en guérisse, m'en affranchisse moi-même? — Est-ce que tu aimais en moi ces défauts pour avoir le plaisir de m'en corriger?—Cela n'est pas possible. C'est que tu aimais en moi tout, les défauts aussi bien que les qualités; et tu me voulais toujours tel que tu m'avais connu, avec tout ce qui me caractérisait dans la spontanéité de la jeunesse.—J'ai retranché quelques-uns des défauts de mon caractère, et voilà que tu crains de me voir tout-à-fait changé, de peur de ne plus retrouver ton ancien ami.—Mais moi je n'ai fait que jeter la mauvaise écorce de mon âme; le fond en est resté le même, et ton amitié y vit encore ineffaçable et pure.

Ce n'est pas, donc, un *intérêt rétrospectif* qui me fait souvenir de toi; et je ne comprends pas comment peux-tu le soupçonner après les confidences que je te fis dans notre dernier entretien à Palma. Si je ne t'en ai pas faites dans ma dernière lettre, c'est qu'alors je n'en avais ni l'humeur ni le sujet.

Si tu veux recevoir souvent des lettres à moi, il faut que tu m'en écrives, car dans cette ville je manque souvent de sujet, et je ne sais que répondre. Ce serait ennuyeux et pédantesque que de parler toujours de mes lectures et des vers que je fais ou que je veux faire.—Tu m'ordonnes de t'écrire quelque chose d'intime; et je ne sais pas comment t'en écrire à présent, si ce n'est en insérant une analyse psychologique que j'écrivis il y a quelque temps.

La voilà:

I

Mon intelligence, ainsi que mon crâne, a des organes passablement développés à côté d'autres presque rudimentaires: une compréhension facile, un raisonnement droit à côté d'une grande difficulté de calcul; plusieurs facultés d'un talent artiste avec une imagination sans fécondité.

Mes idées ont souvent de l'étendue; mais elles manquent de précision: je vois d'en haut; mais je ne vois pas nettement tous les petits détails des choses.—Toute sorte de complication me brouille et m'égare. Je comprends aisément tout ce qui est simple quoique vaste; mais je ne comprends qu'avec peine ce qui est compliqué quoique rétréci.—Je manque d'adresse, d'habileté dans toute pratique. Les facultés de mon esprit sont bien plus en puissance qu'en action. Il y a dans mon esprit l'ébauche inachevée d'un talent. Mon intelligence ne saurait trouver son

rang parmi le vulgaire; elle ne le saurait trouver non plus parmi les esprits d'élite.

II.

Mon cœur est bienveillant et tendre, et même énergique dans l'excitation. L'enthousiasme est, parmi les nobles sentiments, celui qui prend plus d'essor chez moi; et l'orgueil, parmi les mauvaises passions, celle dont la racine est plus profonde et plus vivace au fond de mon cœur. Cet orgueil n'apparaît au dehors que par des sentiments dérivés. Ce sont des tiges différentes qui poussent ça et là, prenant naissance à la même racine cachée. Parmi ces sentiments, ceux qui poussent davantage sont la susceptibilité, le mécontentement et l'impatience.

Mon impatience offre un caractère tout particulier: elle est bien plus vive dans la discussion que partout ailleurs. La contradiction me révolte, je m'y sens emporté, et, malgré mon penchant pour la complaisance, j'arrive à la brusquerie et parfois à la brutalité.—Quand je ne suis pas excité, je discute rarement, et même je manque souvent de sincérité par trop de complaisance.

Mon orgueil enfante souvent la vanité. J'aime l'applaudissement des gens que je crois incompetents, même des sots; je me sens flatté par la moindre approbation de qui que ce soit.— Quoique je suis orgueilleux et vain, ja n'ai pas de la présomption.—Je connais les bornes de mes facultés et je ne me risque guère de peur de ne pas réussir. Ainsi, donc, je suis très-timide, non pas par humilité, mais par amour-propre, car j'ai une grande peur du ridicule et du mépris.—Je peux, Dieu merci, dire que je n'ai jamais éprouvé de véritable haine. Ma colère n'est que feu de paille, et mon indignation à peine est née qu'elle tombe dans l'abattement.

Les vices n'ont pas beaucoup d'attraits pour moi; mais je sens qu'en m'y livrant, j'arriverais bientôt à l'abrutissement, ma nature étant portée à ne rien faire à demi.

III.

Ma volonté est bien faible. Elle se laisse trop influencer par les circonstances et par les impressions; elle est fort mobile; et je sens que, sans l'appui de la Religion, elle tomberait dans les plus tristes défaillances.—Cette faiblesse est surtout remarquable dans mes conversations.

J'y seconde bien souvent l'humeur de la compagnie: j'abhorre la médisance et cependant je médis avec les autres. *Le courant de la causerie m'entraîne*; et il me faut faire de vrais efforts pour ne pas perdre toute retenue dans le *trop facile épanchement* de mes confidences. Autant je suis d'une étonnante franchise avec les amis, autant je suis réservé avec des inconnus: *il me faut tout dire ou ne rien dire*. Cependant, j'ai ma petite hypocrisie pour cacher ce qui pourrait me rabaisser aux yeux du monde, quoique j'aie tout mensonge en horreur.

En conséquence de cette faiblesse de volonté, j'ai une grande inconstance au travail. Il me faut de la nouveauté, du changement pour faire quelque chose.—C'est ce qui me fait presque impossible d'entreprendre un ouvrage long quelconque.

Ainsi donc, ma volonté a toujours un grand besoin de la Foi pour se soutenir dans le devoir. Sans la Religion vivement sentie, elle ne saurait rester debout.

* * *

Adieu, mon ami; voilà qui est trop pour una lettre comme cela.—Hâte-toi de m'y répondre.—M. C. Ll.

Pollensa 25 Junio 1880.

Querido Juan:

Nuestro viaje ha sido tan feliz como lo podíamos desear. Catalina ha disfrutado en él más de lo que yo esperaba y ha dado pruebas de su aptitud para la cultura, observando discretamente en Madrid y, lo que es más, no aburriéndose en Toledo.

La impresión que la Corte me ha producido no es por cierto favorable; y en ello tal vez ha entrado por mucho el recuerdo de los dos años que allí pasé no estudiando. Paréceme verte sonreír al leer esto, tachando de escrúpulos mis remordimientos. Réfete cuanto quieras: por esto no ha de ser menos cierta la esterilidad de aquellos dos años en que ni siquiera supe aprovechar mi estancia en Madrid para aprender el castellano. Borraron un tanto mi mala impresión Querol y Menéndez Pelayo, animándome el primero á escribir y colmándome el segundo de inmerecidos elogios—Nada me sorprendió tanto como ver al eruditísimo jóven enterado, no ya solamente de lo que llevo escrito, sino

hasta de proyectos míos que hace mucho Rubió le había comunicado—De Menéndez he traído la *Historia de los heterodoxos*, de la cual solo he visto aún el discurso preliminar que por sí solo supone tantas y tales lecturas que bastarian para ocupar una vida de cien años.

Madrid, tan elegante y bullicioso como siempre, ha mejorado notablemente en sus cafés. Fornos y la Iberia se han cubierto de frescos y de bronce; pero el aspecto general de la población no ha cambiado. Madrid es siempre el mismo, pulido, moderno y de buen tomo; pero artísticamente vulgar y prosaico—Madrid es una *chistera*.—

Singular contraste el que ofrece la nueva Corte, digna expresión de la época que alcanzamos, con la antigua Toledo que parece el blason monumental de la grandeza española. Todo es en Toledo noble y poético, todo español en el sentido histórico de la palabra. Desde los angostos y torcidos callejones que ostentan viejos portones de enormes clavos y aldabas, hasta las dilatadas vegas que se tienden a levante y a poniente de la ciudad; desde el *maritornesco Meson del Sevillano* donde escribió Cervantes su *Ilustre Fregona*, hasta el soberbio *Alcazar* que parece personificar la Corte de Carlos V; desde la diminuta fábrica árabe del Cristo de la Luz, que consagró la reconquista de Alfonso VI con la primera misa, hasta la sublime *Catedral* que uniendo la regia majestad al más delicado misticismo, parece fiel trasunto de su glorioso fundador Fernando el Santo; desde las riquísimas sinagogas de la *Blanca* y del *Tránsito* y los arábigos salones de *Mesa* y de *Abencerrajes*, llenos todavía del oriental aroma que exhalan sus artesonadas techumbres de cedro, hasta San *Juan de los Reyes*, ese afligridado relicario gótico, que llena de espiritual fragancia la memoria de Isabel I; todo en Toledo es interesante y noblemente anti vulgar, todo artístico y poético hasta el extremo.—Y como para mejor encuadrar tan singular población, muéstrase la naturaleza grave, solemne y románticamente bella en sus alrededores. Al acercarse a la viuda de los reyes, desecha el Tajo sus festones de verdura, y austero y triste pasa el viejo puente de Alcántara, corre entre áridas breñas y ruinosos torreones, rompiendo su corriente en vetustas aceñas y batanes y en las ruinas de un puente romano, abraza con largo rodeo y besa el peñón en que la ciudad se asienta hasta que saliendo por el puente de

S. Martin recobra sus verdes galas y se lanza por la vega en busca de dilatados horizontes.— ¡Qué tontos fuimos, amigo mío, pasando dos años en Madrid sin visitar a Toledo!—

Nada más quiero escribirte por ahora para tener ocasión de decirte algo cuando nos veamos. Cuando estés en Alaró por tus acostumbradas vacaciones de veraneo, escríbemelo y puede que pase a visitarte. En caso de ir a verte, será ya entrado el mes de Agosto.—Tuyo afmo.—Miguel.

JOAN ROSSELLÓ DE SO'N FORTESA.

(Continuará)

HISTORIA

del Colegio de Ntra. Sra. de Monte-Sión,
de la Compañía de Jesús, de la Ciudad
de Mallorca, desde su principio con el orden de los
Rectores, y años.

(CONTINUACIÓN)

En lo que toca a fabricas entre el año pasado y pnte. se hizo el campanario con sus ventanas, donde se puso la campana, y se hizo un pedaço del cabo de la Iglesia: y se hizo un lienzo de pared para el quarto, que con el tiempo se hara de las escuelas: y otras cosas semejantes. verdad es que pensando acudirían limosnas, y gastando de dineros cogidos por el rescate de N.^{ros} P.^{es} y H.^{os} este Coll.^o quedo endeudado en mas de dos mil libras de dinero ageno emprestado, o tomado de dicho dinero que se hauia cogido de limosna por el dicho rescate.

La sacristia ha crecido: porque se puso la 2.^a parte del Retablo, y una persona emprendio hazer la Imagen de la Virgen, que es titulo del Altar: la qual Imagen costó dos mil Reales. Otra hizo una lampara de plata, y dio renta para hazeyte, que todo costo quatrocientas libras.

Una sola misión se hizo a la villa de Montuyri, donde al principio parece que los vezinos deseauan mas que los P.^{es} se fuessen, que no quedassen: Mas empeçando de oyr los sermones, prendió tanto en ellas la deuoción, que con consejo de la Villa ofrecieron hazerles la costa por espacio de un año. Hizose grande fruto. Apenas quedo alma que no se confessasse,

y muchas de confesiones muy necessarias. Impidieronse unos Bandos que se empeçauan. Introduxose la costumbre de rezar el Rosario de dos en dos a la yda y buelta de las labranças, y la frecuencia de los Sacramentos, el examen de la conciencia en la noche, y cosas semejantes de grande bien de las almas.

Los primeros meses deste año se defendieron algunas conclusiones impresas, de que no se haze mencion, por no alargarse la Historia.

Passada la Quaresma, que fue con muchas confesiones, y con grande fruto de las almas, se hizieron muchos apercebimientos para celebrar la fiesta de la Beatificación de N. S.^{to} P.^e Ignacio. Determinose que se hiziesse el 1.^o, 2.^o, y 3.^o dia del mes de Mayo: la qual se traço y executo del modo siguiente.

Represento el P.^e Rector a los S.^{res} Virey, Obispo, Cabildo, Jurados, Inquisidor, y muchos Caualleros; como los dichos tres primeros dias de Mayo dezeaua hazer las fiestas de la Beatificación de N. B.^{to} P. Ignacio. El Sor. Virey D. Juan de Villaragut, Señor de Olocau Lugar del Reyno de Valencia ofrecio ser sacristan mayor, y entapiçar la Iglesia. El Sor. Obispo D. Simon Bauça Frayle de S.^{to} Domingo ofrecio praedicar el primero dia, y dar una comida al Coll.^o y a todas las cabeças de las Religiones etc. El Cabildo ofrecio musicos, y menestriles los tres dias, repicar las campanas, poner lumbres en la Seu, y casa de canonicos; y el 3.^o dia hazer la processión general a N.^{ta} Iglesia. Los Jurados con Consejo General ofrecieron disparar a sus tiempos toda la Artilleria, y poner lumbres en los muros, y Baluartes, y casa de la Ciudad. Los consules de Lonja llamados Defenidores ofrecieron lumbres en la Lonja. Muchos caualleros y las dos Congregaciones tambien ofrecieron lumbres, y otras cosas que se diran. Hizieron los nuestros muchos versos, Geroglíficos, inuenciones, Monte Parnasso, y papeles sin cuento en todas lenguas.

Ocho dias antes a petición de los Jurados, y por mandamiento del Virey se hizo el pregon de la fiesta con grande magestad de trompetas, Menestriles, Atambores, etc. y ya antes se hauia estampado un cartel, y embiado a los Rectores, y Jurados de todas las Parroquias de la Isla. I se prohibió que los tres dias no huuisse Mascaras.

En los ocho dias antes puso el Sor. Virey la Iglesia con tapiçaria, y riqueza de oro, plata y Perlas, con ordines de Lamparas de Plata, y

con velas, como vn Parayso, para que los tres dias, y noches ardiessen.

Viernes ultimo de Abril, y vispera de los Apostoles, que era dia señalado de la fecha de la Beatificación, a medio dia empeço la Iglesia Mayor a repicar las campanas; y luego respondió la Nuestra, y conseqüenter respondieron todas las Parroquias y Monasterios de Frayles y Monjas. Salieron los P.^{os} con velas; y el P.^o Rector, y otros dos a sus lados con capas, entonaron, Te Deum laudamus etc. concluyeronle un oración etc. A hora de Vesperas acudieron los ntros. y los musicos al choro, y las entonaron el P.^o Rector: se cantaron con g.^o solemnidad de musica, voces, organo, y menestres. A la noche por razon de la lluvia, viento, y nieblas se impidieron las lumbres. Hizose un arco, muchos caualleros fueron con achas y atabales a prima noche por la Ciudad, hasta casi media noche.

El dia primero de Mayo llegaron los officios todos con sus pendones; y haviendo hecho oración con ellos, y saludado al B.^{to} P.^o Ignacio los colgaron a una, y otra parte encima las Capillas, que hermosearon mucho la Iglesia. Dixo la Missa el P.^o Rector con diacono y Subdiacono, todos de la Compañia, y asistente. Praedico su señoria Ill.^{ma} impedido del pecho, se le delato y abrió tanto, que pudo ser muy bien oydo: y se tuuo por cosa alcançada del B.^{to} P.^o Ignacio. El Officio se hizo con muy llena, y suaua musica, y a dos, y tres choros. En hauer sumido el SS.^{mo} Sacramento en la Missa el P.^o Rector, salió de su sitial el Sor. Virey, y siguiendole todos los caualleros, y oficiales de la Congregación con velas encendidas, comulgaron de mano del P.^o Rector. Las Vesperas se celebraron con la solemnidad que se puede encarecer. Tras dellas los Caualleros hizieron un Torneo de a pie en el Borno, viniendo con dos Compañias de Arcabuçeros con atambores y pifanos antes a visitar N.^{ra} Iglesia. En la noche se pusieron por la Ciudad Parrellas, y Lumbres como si fuesse de dia. Ardieron dos machinas como Torres: Vna en medio de cinco calles a manera de Monte Sion con muchos letreros. Esta machina de Monte hizieron los Caualleros de la Congregacion: Otra delante N.^{ra} Iglesia con admirable artificio con Retulos y letras; donde se descriuia toda la Compania estendida en todas las Prouincias del mundo; con versos latenos, Griegos y castellanos. Los estudiantes de la Congregacion

hizieron un Carro Triumphal lleno de lumbres que yua por la Ciudad cantando letrellas a proposito. En que significauan el triumpho que la Compañia hauia alcançado en la enseñanza de los estudiantes en todas las prouincias del mundo.

El 2.^o dia que fue Domingo, repicando las campanas como el p.^o dia; asistiendo los S.^{tes} Virey, Obispo, Jurados, Cabildo, Inquisidor etc. dixo la Missa el P.^o Rector. Predico el P. M. Fr. Malferit, Prior que era de S.^{to} Domingo: Hizo un sermon admirable. Dio la comida esplendida el Sor. Obispo. Comieron los Sres. Obispo, Virey, Inquisidor, Todo el cabildo, y Religiosos 8 de S.^{to} Domingo, 4 de S.^t Francisco y dos de cada una de las demas Religiones. Hizo un P.^o de los Nuestrs una Oracion en varias lenguas: y despues un muchacho de regalada voz y habil encanto, cantó varias letras deuotas. Todo lo qual se hizo con grande edificacion de todos los combidados, que se hallaron pressentes. A la tarde se celebraron las Visperas con la mesma solemnidad que el p.^o dia. Siguiose un cosso de Toros que hizieron los Carniceros. Y aunque vnos caualleros dieron con la cabeças y cayeron los caualleros; pero ningun daño se siguió. La noche fue con lumbres como la de antes. Huuo una encamisada de 28 caualleros, que con diferentes libreas corriendo la mayor parte de la noche en defferentes puestos de la Ciudad con g.^o concierto, y destreza.

JAIMÉ DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuará.)

PUBLICACIONES REBUDES DURANT L'ANY 1922

Llibres i follets

Abogados del Ilustre Colegio de Palma de Mallorca. Creado por Real Cédula del Rey D. Carlos III dada en el año 1779 y regido por los Estatutos publicados en 15 de Marzo de 1895 1922. — Palma de Mallorca. — Guasp. — (S. a.: 1922). — (Donatui de l'Ilstre. Colegio de Abogados de Palma de Mallorca). — (N'hi ha dos exemplars).

Actas de las sesiones efectuadas por el Ilustre Concejo Municipal de Guayaquil en 1915 Edición oficial. — Rebut durant l'any el fascicle del 1.^{er} trimestre. — (D.^{lu} de la Biblioteca Municipal de Guayaquil).

Analecta Montserratensia.—Rebuts durant l'any els volums III i IV.—(D.^{iu} del R^d. *Comú de Benedictins de Montserrat*).

Annuaire de l'Institut catholique de Paris. 1921-1922.—Paris.—P. Mersch, L. Seitz & C.^{ie}—(S. a.: 1922).—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Anuario y Memoria Comercial (de la Cámara Provincial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca). Ejercicio 1921-22.—Palma.—Francisco Soler Prats.—1922.—(D.^{iu} de la *Cámara Provincial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca*).

Bessonies (G. de).—Notre-Dame des Victoires et le Cœur Immaculé de Marie.—Abbeville.—F. Paillart.—(S. a.: 1909).—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Blázquez (Antonio).—Publicaciones del «Boletín» de la Real Sociedad Geográfica. Mapas antiguos adquiridos por la Sociedad Bilbaína y un mapa de Juan Oliva, de 1591.—Madrid.—Patronato de Huérfanos de Intendencia é Intervención Militares.—1918.—(D.^{iu} de *D. Gabriel Llabrés*).

Blázquez y Jiménez (Angel).—Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica. Los bosques de la parte Sur del valle medio del Duero. Trabajo de investigación geográfica.—Madrid.—Patronato de Huérfanos de Intendencia é Intervención Militares.—1918.—(D.^{iu} de *id.*).

Bourgoin (J.).—Grammaire élémentaire de l'ornement pour servir à l'histoire, à la théorie et à la pratique des arts et à l'enseignement.—Coulommiers.—Paul Brodard.—1880.—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Caillaux (J.).—La Guerre. Discours prononcé à Mamers le 14 Juillet 1916 sur la tombe des Soldats morts pour la Patrie.—Paris.—Bourse de Commerce.—(S. a.: 1916).—(D.^{iu} de *id.*).

Carderera y Solano (Valentin).—Iconografía Española. Colección de retratos, estatuas, mausoleos y demás monumentos inéditos de Reyes, Reinas, Grandes Capitanes, escritores, etc. desde el siglo XI hasta el XVII.—Madrid.—Ramon Campuzano.—1855 y 1864.—(Depositat per *D. Rafel Ysasi*).

Cerretti.—L'Université Catholique de Paris et les devoirs des catholiques français.—Poitiers.—Marc Texier.—(S. a.: 1922).—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Come è stata compiuta l'Italia. La quarta guerra per la nostra indipendenza.—Firenze.—

«L'Arte della Stampa».—(S. a.).—(Rebut pel correu).

Concha (Julio C.).—Tratado de Contabilidad Pública (Texto oficial). Primera Edición.—Guayaquil.—Imp. y Lit. del Comercio.—1906.—(D.^{iu} de la *Biblioteca Municipal de Guayaquil*).

Dieu ne meurt pas!—Paris.—Tolra & M. Simonet.—(S. a.).—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Duran (Miquel).—Flors de roella. Aplec de poesies.—Inca.—Miquel Duran.—1922.—(D.^{iu} de l'autor).

Duran i Sanpere (A.).—Ajuntament de Barcelona. Comissió de Cultura. Memòria de la formació i estat actual de la Biblioteca de l'Arxiu Històric de la Ciutat.—Barcelona.—Casa de Caritat.—1922.—(D.^{iu} de l'autor).

Ensenyat y Pujol (Juan Bta.).—Historia de la Baronía de los Señores Obispos de Barcelona en Mallorca Comprende los pueblos de Andraig y S'Arracó, Calviá, Capdellá, Puigpunyent, Estalenchs, Marratxí, el llano de San Jorge y la parroquia de Santa Cruz de Palma.—Rebuts durant l'any els fascicles 62 a 70.—(D.^{iu} de l'autor).

Fundació Bernat Metge. Una col·lecció catalana dels clàssics grecs i llatins.—Barcelona.—Editorial Catalana, S. A.—1922.—(D.^{iu} de *D. Juan Estelrich*).

Furió i Kobs (Vicens).—Dels anys que visqué a Mallorca l'escultor vilafranquí Adrià Ferran. Quarta Conferència del cicle sisè organitzat per la Junta del Museu Diocesà de Mallorca donada el dia 26 de Febrer d'enguany.—Mallorca.—Guasp.—1922.—(D.^{iu} de l'autor).

Granado Guarnizo (Carlos F.).—Onix. Poesmas.—Guayaquil.—«Guayaquil».—1919.—(D.^{iu} de la *Biblioteca Municipal de Guayaquil*).

Guerra (La) italiana nel 1916. Riassunto dei documenti ufficiali con quattro tavole e cinque illustrazioni.—Roma.—E. Armani.—1917.—(Rebut pel correu).

Macabich (I.).—El feudalismo en Ibiza. (Apuntes históricos). (Segunda edición).—Rebuda durant l'any la part narrativa.—(D.^{iu} de l'autor).

Mémoires présentés à l'Institut d'Égypte.—Rebuts durant l'any el tom III i el fascicle 1.^{er} del IV.—(D.^{iu} de l'*Institut d'Égypte*).

Memoria (Duodécima) anual de «La Mutual Franco-Española». Sociedad de Previsión y Caja de Ahorros Popular. Por el año que

terminó en 31 de Diciembre de 1921.—Madrid.—La Mañana.—(S. a.: 1922).—(D.^{iu} de *La Mutual Franco-Española*).

Memoria leída y aprobada en la Junta General celebrada (por la Caja de Ahorros y Montepío de Sapobla) el día 5 de Febrero de 1922.—Palma.—S. Pizá.—(S. a.: 1922).—(D.^{iu} de *D. Juan Parera, Prt.*).

Mousse (Le Petit) Gênois.—Paris.—Vve. Albouy.—(S. a.)—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Pascual Marroig (Bartolomé).—El Rdm. Señor Don Pedro Juan Campins Barceló Obispo e Hijo Ilustre de Mallorca. Discurso leído en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Palma día 31 de Diciembre de 1921.—Palma de Mallorca.—J. Tous.—1922.—(D.^{iu} de l'autor).

Pellis (Ugo).—Opuscoli della «Società Filologica Friulana». N. 9. . . . Catinuta. Pa festa in onór da contessa Catarina Percuda a San Lorènz di Soles'cian ai 3 di setembar 1922.—Udine.—Domenico Del Bianco e Figlio.—1922.—(D.^{iu} de la *Società Filologica Friulana*).

Pons (Jeroni).—Biografía del Excm. e Ilm. Pare Mateu Colom Canals Bisbe titular de Andrapa. Escrita per encàrrec del Magnífic Ajuntament de Sóller.—Sóller.—Joan Marqués Arbona.—1922.—(D.^{iu} del *Magnífic Ajuntament de Sóller*).

Prévile (Xavier de).—La Bienheureuse Jeanne d'Arc.—Paris.—Tolra & M. Simonet.—(S. a.)—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Prières et cérémonies pour la consécration d' un Évêque selon le Pontifical Romain.—Paris.—Soc. G.^{le} d'imp. et d'édit.—(S. a.: 1901).—(D.^{iu} de id.).

Ramis de Ayreflor y Sureda (José).—La Nobleza mallorquina singularmente en el siglo XVII. El Conde Malo y su familia. Conferencia, dividida en tres partes leída en el Museo Arqueológico Diocesano de esta ciudad los días 9 y 14 de Marzo y 14 de Diciembre del año 1922.—Palma de Mallorca.—Guasp.—1922.—(D.^{iu} de l'autor).

Recopilación de leyes del Ecuador por el doctor Aurelio Noboa.—Rebuts durant l'any els toms III i IV. Falten els I i II.—(D.^{iu} de la *Biblioteca Municipal de Guayaquil*).

Réponse (La) d' un Soldat.—Londres.—Hayman, Christy & Lilly.—(S. a.)—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Sáenz (Carlos Domingo).—Memorandum

de Higiene para uso de los alumnos de 1.^a y 2.^a Enseñanza en las Escuelas y Colegios de la República del Ecuador.—Quito.—Tipografía y encuadernación Salesiana.—1909.—(D.^{iu} de la *Biblioteca Municipal de Guayaquil*).

Strolic (Il) Furlan pal 1922 dat fûr dai amis dal lengaz furlan.—Udin.—Meni Del Bianco e Fi.—1921.—(D.^{iu} de la *Società Filologica Furlana*).

Sureda Blanes (Francisco). . . .—Sobre la Educación de la Mujer. Introducción al estudio de la Pedagogía teórica femenina. Segunda edición, corregida y aumentada.—Madrid.—Suc. de Rivadeneyra (S. A.).—1922.—(D.^{iu} de l'autor).

Vie de S. Vincent de Paul par Un Membre de la Société de S. Vincent de Paul.—Paris.—Bailly, Divry et Comp.—1850.—(D.^{iu} de *M. E. Contamine de Latour*).

Vilanova (Arnau de).—Confessiò de Barcelona. Publicada per Ramon d'Alòs.—Barcelona.—Consell de Pedagogia de la Mancomunitat de Catalunya.—1921.—(D.^{iu} de l'*Institut d'Estudis Catalans*).

Además, la Delegació de Publicacions i Documents de l'Excm. Ajuntament de Barcelona ens ha enviat el volum XVII del *Manual de Novells Ardits*.

Per últim, hem rebut del Soci Corresponsent M. E. Contamine de Latour un àlbum fotogràfic de vistes de la Basílica de Fourvière.

Revistes

Publicacions amb les que havem obtingut el canvi en 1922:

Tresor dels Avis.—Artà.

Butlletí dels Mestres.—Barcelona.

Boletín de la Biblioteca Municipal de Guayaquil.—Guayaquil.

Ciutat de Mallorca 1.^{er} Gener de 1923.

El Secretari-Bibliotecari,

P. A. SANXO.

PREU DE SUSCRIPCIÓ

VUYT PESETES L'ANY

ESTAMPA D'EN GUASP.